

45.607.-Albarracín.-Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por prestación del servicio de cementerio municipal.

45.646.-Alfambra.-Imposición de la tasa por expedición de certificados del punto de información catastral y la Ordenanza Fiscal Reguladora de dicha tasa.

45.637.-Griegos.-Modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de policía de perros y animales domésticos.

*Con el fin de que los interesados puedan examinarlos y formular, en su caso, las reclamaciones que procedan, quedan expuestos al público en el tablón de anuncios y oficinas de los respectivos Ayuntamientos, por plazo de quince días, los documentos y expedientes siguientes:*

#### PADRONES

45.543.-Andorra.-Padrón y liquidación del impuesto de vehículos de tracción mecánica correspondiente al año 2012.

45.638.-Sarrión.-Padrones fiscales siguientes: -Impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica del año 2012. -Recogida de residuos sólidos urbanos del primer semestre del año 2012.

45.633.-Caminreal.-Padrones del año 2012: -Tasa por tránsito de ganado lanar. -Canon parcelas de los prados. -Tasa por desagüe de canaleras. -Tasa por puertas que abren al exterior. -Tasa por balcones y voladizos.

45.634.-Caminreal.-Padrones del año 2012: -Tasa por servicio de alcantarillado. -Tasa por servicio de recogida de basura domiciliaria.

45.648.-Calomarde.-Padrón impuesto de vehículos de tracción mecánica 2012.

45.616.-Albarracín.-Padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica año 2012.

*De conformidad con lo dispuesto en los arts. 169 y 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se hallan expuestos inicialmente al público, por plazo de quince días hábiles en el caso de los presupuestos y modificaciones de créditos y quince días y ocho más para presentar reclamaciones, en el caso de las Cuentas Generales, los siguientes expedientes, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas:*

#### Presupuesto Municipal

45.617.-Albarracín, año 2012.

45.631.-San Agustín, año 2012.

45.647.-Pancrudo, año 2012.

#### Cuenta General

45.655.-Pancrudo, año 2011.

#### Liquidación del Presupuesto

45.655.-Pancrudo, año 2011.

#### Expediente de Modificación Presupuestaria

45.654.-Nogueras, núm. 1/2010.

## BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Depósito Legal TE-1/1958

Administración:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

C/ Joaquín Arnau, 6 – 44071 TERUEL

Tel.: 978647401 y fax: 978647449

Correo-e: boletin@dpteruel.es

El BOP de Teruel, puede consultarse en la siguiente página web: <https://236ws.dpteruel.es/bop>

#### TARIFAS

##### Suscripciones:

Trimestral por correo-e: 20,00 €

##### Anuncios:

Normal 0,15 €/ por palabra

Urgente 0,30 €/ por palabra

\* Cuando se remitan por correo electrónico o soporte informático tendrán una bonificación del 20 %. Así mismo tendrán un recargo del 20 % aquellos que sean presentados en papel y no sean susceptibles de ser leídos por sistema de escaner. No se admitirán anuncios cuya resolución, lectura o transcripción sea dudosa ni fotocopias.